



Año V.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Jueves 2 de Julio de 1863.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, núm. 57, cuarto bajo.

Núm. 1130.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Turin 30.—El rey Fernando de Portugal ha llegado Génova, y en breve irá a Florencia. El comité central invita a los romanos a cortar toda relación con los partidarios de Francisco II.

Londres 30.—En su embaixada lord Macquire insiste al emperador de los franceses que medie para que otorguen los americanos un armisticio que facilite el término de la lucha.

A la interposición de la Cámara de los comunes sobre las proposiciones hechas a la Rusia, se ha respondido que no se sabe más que han sido entregadas las notas a Gortschakoff.

El Parlamento jónico no se ha diluido aún; la disposición de la anexión será sometida a los nuevos diputados.

M. Hergman opina que no debe cerrarse el Parlamento inglés antes de explicarse sobre la cuestión polaca, dejando al gobierno seguir el fantasma austriaco, y arrastrando el país a una guerra europea.

Russell dice que esta discusión puede perjudicar a la solución de la guerra.

Breslau 30.—Según la *Gaceta de Silesia*, el gobierno nacional prohíbe la explotación de los ferro-carriles de Varsovia a San Petersburgo y de Vilna a Cidkenez con sus líneas telegráficas.

El tribunal revolucionario castigará a los empleados y viajeros contraventores.

Varsovia 30.—En un encuentro en el gobierno de Kouto los rusos se han retirado con pérdida de tres oficiales y 23 hombres.

Grenoble 30.—Han sido abusos Casimiro Perrier y Moissonville.

Libio 1.º.—Las Cortes han sido cerradas ayer tarde por el rey en persona. S. M. ha pronunciado un discurso que ha sido bien acogido por los diputados y pares.

Libio 1.º.—En el discurso dirigido por el rey a las Cámaras con motivo de su clausura, manifiesta su agradecimiento a los representantes de la nación, por sus votos en favor de la abolición de los mayordomos y de la creación del crédito territorial y del presupuesto. También agradece las demostraciones de simpatía de las Cámaras hacia la dinastía con motivo del regimiento, y sus esperanzas de que el heredero del trono será una prenda de seguridad para las instituciones.

Londres 1.º.—Los periódicos ingleses expresan su indignación contra las crueldades inauditas cometidas por los rusos en Polonia.

Lord Gladstone ha combatido la moción de Robert.

Inglaterra continuará neutral.

Las últimas noticias de los Estados-Unidos comunicadas desde Nueva-York, alcanzan al 20 de Junio. El general Lee marcha contra Hooker.

Poco antes de aquella fecha estaba este general en Toronghure, a 40 millas de Washington.

Alejandro 29.—En Madagascar ha tenido lugar una revolución, en la que el rey ha sido asesinado y proclamada su viuda por reina.

Los tratados europeos están suspensos.

París 1.º.—Quedan el 3 por 100 a 68-15; el 4 1/2 a 96-85; el interior español a 52 1/2; el exterior a 00; la dísferida a 49; y la amortizable a 00.

Londres 1.º.—Quedan los consolidados de 92 1/8 a 1/4.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

EXPOSICION A. S. M.

Señoras: De antiguo viene siendo objeto de la solicitud del gobierno de V. M. el establecimiento de garantías para la formación de los presupuestos generales de las provincias de Ultramar. Ordenados estos por los intendentes respectivos con el auxilio de las contadurías, eran revisados por el superintendente, oída la junta consultiva, que formaban los jefes de los servicios especiales de Hacienda, llevando por consecuencia a su seno la aprobación de los presupuestos. Organizado el concepto de administración por real decreto de 4 de Julio de 1861, han venido a suceder a la expresada junta en aquella intervención, con la facultad que los confiere el art. 16 de informar acerca de dichos presupuestos; siendo de esperar, atendida su composición y los elementos que los constituyen, que no tardara en hacerse sentir ventajosamente su influencia en la materia. Recientemente, y creado el ministerio de Ultramar, el real decreto de 25 de Mayo último, expedido para fijar las condiciones que deben presidir al despacho de los asuntos más graves de aquellas provincias, ha sometido al acuerdo del Consejo de ministros, reiterando lo prevenido en real decreto de 30 de Setiembre de 1851, la aprobación definitiva de los expresados presupuestos; exponiendo así para su sanción el examen de la más alta autoridad en el orden administrativo.

También la legislación especial de que se trata ha tenido presente la necesidad de un examen de la contabilidad de Ultramar capaz de garantizar la buena inversión de las rentas públicas y su regular aplicación a las atenciones que con ellas han de cubrirse; y al paso que el real decreto de 7 de Marzo de 1855 que estableció un sistema ordenado y metódico en tan importante servicio, dictó reglas fijas para la rendición del Tesoro y de Presupuestos, la real cédula de 50 de Abril del mismo año aseguró su acertada revisión y censura, reorganizando sobre bases más perfectas los antiguos tribunales de cuentas, y confiando al superior del reino atribuciones de inspección sobre los auxilios de los primeros.

Pero si las mencionadas disposiciones han dado un paso avanzado hacia las exigencias de una administración adelantada, todavía no alcanzan la perfección que en la península, a causa de la falta de intervención del poder legislativo, que ha impedido hasta el día el régimen especial a que está sujeta la gobernación de las provincias de Ultramar.

Suspensas las actuales Cortes y próxima la terminación de su período legal, no son los momentos presentes la ocasión de exponer el pensamiento del gobierno acerca del modo y oportunidad de hacer una alteración en este orden de cosas. Pero persuadido aquel de la conveniencia de dar a los cuerpos colegisladores, sin más espera, los medios de conocimiento y cabal apreciación de los citados presupuestos y cuentas, y

may especialmente de los primeros, que así encierran los recursos y gastos públicos como hacen ver la organización, y por consiguiente la bondad ó imperfección de los servicios administrativos que están afootos, cree de su deber llamar la atención de V. M. acerca de la oportunidad de adoptar el sistema que parece más adecuado para conseguir aquel objeto. Uno de los más adecuados al efecto sería sin duda el establecimiento de una comisión nombrada por ambos cuerpos colegisladores, y compuesta de individuos de su seno, que, a ejemplo de la creada por el art. 43 de la ley de 20 de Febrero de 1850 para inspeccionar las operaciones de la deuda pública, examinase los presupuestos y cuentas de que se trata, fijando su atención en los puntos que conceptos deberían ser objeto de reforma ó de medidas especiales.

El gobierno se honra de que reflejado en esta comisión el espíritu de orden, de regularidad y de prudencia española, llevaría consigo una garantía de estabilidad que pueda ser respetada. Pero como para establecer aquella sería indispensable una ley que determinase el orden de su elección y funciones, el ministerio que suscribe, deseoso de adelantar la reforma indicada en los límites que le son permitidos, propone a V. M. que proceda desde luego a la designación de un número igual de senadores y diputados, que examinando el presupuesto destinado a regir en las expresadas provincias en el próximo año económico y las cuentas del ejercicio del año último, formase un dictamen que pueda ser remitido a las Cortes en la primera legislatura, y que sometido a su acuerdo sirva por sí ó con las resoluciones que en su caso aparecieren, de punto de partida en la formación del presupuesto y contabilidad del año siguiente. No duda, señora, el expresado ministro que las personas designadas al efecto por V. M., si bien al final de un largo período parlamentario, se apresurará a prestar con la aceptación del mencionado cargo la cooperación que confiadamente se promete de su experiencia y de sus luces.

Es el objeto del adjunto proyecto de decreto, que con acuerdo del Consejo de ministros, tiene la honra el que suscribe de someter a la alta aprobación de V. M. Madrid 30 de Junio de 1863.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—José de la Concha.

REAL DECRETO.

En atención a las razones que me ha expuesto mi ministro de Ultramar, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los presupuestos generales de las provincias de Ultramar correspondientes al año económico de 1863 a 1864 y las cuentas generales del año último se someterán al examen de una comisión nombrada por mí, compuesta de tres senadores é igual número de diputados.

Art. 2.º Dicha comisión reclamará del ministerio de Ultramar los antecedentes y explicaciones que considere oportuno para el examen de los referidos presupuestos y cuentas, y formulará su dictamen comprensivo de las reformas y medidas especiales cuya adopción crea conveniente, que se someterá a los cuerpos colegisladores en la próxima legislatura para los efectos que acordaren.

Dado en palacio a treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, José de la Concha.

REAL DECRETO.

Creada por mi real decreto de esta fecha una comisión de tres senadores é igual número de diputados para examinar los presupuestos de Ultramar correspondientes al año económico de 1863 a 1864 y las cuentas generales del año último, vengo en nombrar para la compongan a D. Joaquín Francisco Pacheco, D. Francisco Santa Cruz, D. Alejandro Oliván, D. Pascual Madoz, D. Claudio Moyano y D. Emilio Alcalá Galiano, vizcondes del Ponton.

Dado en palacio a treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, José de la Concha.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

Atendiendo a los méritos y servicios del mariscal de campo D. Mariano Tellez Giron y Beaufort, duque de Osuna, vengo en promoverle al empleo de teniente general, en el turno correspondiente a la vacante ocurrida por fallecimiento del teniente general don Luis García, aplicándose a la reducción del cuadro de generales la causada por muerte del de igual clase don Joaquín Bayona.

Dado en palacio a treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, José de la Concha.

Atendiendo a los méritos y servicios del mariscal de campo D. Pedro Mendinueta y Mendinueta, vengo en promoverle al empleo de teniente general en el turno correspondiente a la vacante ocurrida por fallecimiento del teniente general D. José Manso, conde de Liobregat, aplicándose a la reducción del cuadro de generales la causada por muerte del de la misma clase D. Joaquín Espeleta.

Dado en palacio a treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, José de la Concha.

Atendiendo a los méritos y servicios del brigadier D. Francisco Luxán y Miguel Romero, vengo en promoverle al empleo de mariscal de campo en el turno correspondiente a la vacante ocurrida por fallecimiento del mariscal de campo D. Carlos González Llano, aplicándose a la reducción del cuadro de generales la causada por muerte del de la misma clase D. Carlos Tolrá.

Dado en palacio a treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, José de la Concha.

Con arreglo al real decreto orgánico del ministerio de la Guerra de 17 del actual, vengo en nombrar oficial de la clase de terceros del mismo al coronel graduado D. Juan Oviedo y Oviedo, teniente coronel de infantería.

Dado en palacio a treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, José de la Concha.

Acerca del estado en que en el día se encuentra la industria algodonera de Lancashire, ha publicado el *Times* una carta, de la cual extractamos lo que sigue: «Con respecto al giro favorable que en Lancashire, este gran centro de industria algodonera, ha tomado la crisis que sufría, despréndese de la comparación del consumo de algodón en los dos primeros meses de este año con los dos siguientes; pues mientras que en Enero y Febrero el consumo semanal de algodón elaborado, nos resultan respectivamente las cifras de 24,000 y 8,7000 balas en los meses de Marzo y Abril.

A pesar de este considerable aumento, las existencias son todavía bastante crecidas, pues ha alcanzado 365,000 balas, y próximamente 210,000 de algodón procedente de la India oriental sin desembarcar. Páese que antes no suministraban absolutamente nada, y que ahora son muy regulares, con esperanzas de remision ahora cantidades regulares, con esperanzas de aumentarse aún mucho más. La China hace remesas de 50,000 balas, y mientras que se voyaban sosteniendo los altos precios de ahora, hay probabilidad de que querrían a los puertos de Inglaterra grandes cargamentos. Igualmente esperanzas hay respecto a la India: es que bien puede decirse que ya pasó el período álgido de los apuros, y que Lancashire habrá venido muy luego las dificultades, toda vez que el gobierno aude aún con algunos auxilios. Las últimas noticias

acerca del despacho de los géneros elaborados, en los mercados de la India, son un extremo satisfactorias.»

La Gaceta inserta anteaer la siguiente real orden:

MINISTERIO DE MARINA.

Dirección de artillería é infantería de marina.

La Reina (Q. D. G.), convalidándose con lo propuesto por V. S., se ha dignado disponer se convoque un concurso ordinario en la academia de estado mayor de artillería de la armada para 1.º de Noviembre venidero, en la forma acostumbrada, y en el cual deberán cubrirse las vacantes que puedan ocurrir en este establecimiento hasta fin de año, más diez que deberán considerarse como aumento que se hace al número de alumnos y subalternos alumnos que debe haber, con lo que, y hasta que otra cosa se determine, quedará convertido en curso.

Dígoles a V. S. de real orden para su conocimiento. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 19 de Junio de 1863.—Mata.—Señor director de artillería é infantería de marina.

(Siguen a esta real orden los artículos del reglamento relativos a la admisión de alumnos.)

Queriendo la reina Victoria dar una prueba de agradecimiento a M. Guizot por el brillante prólogo que escribió para la edición francesa de los discursos pronunciados por su difunto consorte el príncipe Alberto, le ha regalado un ejemplar del original, con encuadernación magnífica y la siguiente dedicatoria autógrafa: «Al Sr. Guizot, por su recuerdo del mejor de los hombres, y como expresión de gratitud por el sincero homenaje tributado al mismo.—De su desgraciada esposa, Victoria.»

Hé aquí el número de esclavos que a principios del presente año tenía cada uno de los Estados separatistas del Norte-América:

Alabama	435,132
Arkansas	111,104
Florida	61,752
Georgia	462,282
Luisiana	333,010
Mississippi	436,996
Carolina del Norte	331,084
Carolina del Sur	402,541
Tennessee	275,754
Tejas	180,882
Virginia del Este	375,000

El fotógrafo Nadar, de celebrada europea, que a fin de sacar copias iluminó con luz eléctrica las catacumbas de París, y que por otros trabajos notables ha contraído en esta parte un mérito especial, tiene el proyecto de mandar construir un globo aerostático de dimensiones colosales, para emprender un viaje aéreo, acompañado de veinte amigos, en dirección de África, y sacar a vista de pájaro copias fotográficas de los países que recorran.

Por el interés que puedan tener para nuestros lectores, y para complacer a algunos de provincias que lo han solicitado, ponemos a continuación un extracto de las subastas anunciadas por la dirección general de Obras públicas:

7 de Agosto.—De las obras de la carretera de Badajoz a Alburquerque. Presupuesto, rs. vn. 6.584,166-72. Depósito, 329,000.

24 de Agosto.—De las obras de la carretera de Valls a Vendrell, provincia de Tarragona. Presupuesto, reales vellón 3.299,112-32. Depósito, 160,000.

De las obras del paso de Mariyvida y casa-portalgo de Charrores, en la carretera de Villacastán a Vigo, la parte comprendida en la provincia de Avila. Presupuesto, rs. vn. 347,885-40. Depósito, 17,000.

De las obras de los trozos quinto y sexto de la carretera de Boecquillas a Segovia. Presupuesto, reales vellón 2.043,070-8. Depósito, 100,000.

De las obras del paso de Mariyvida y casa-portalgo de Charrores, en la carretera de Villacastán a Vigo, la parte comprendida en la provincia de Avila. Presupuesto, rs. vn. 347,885-40. Depósito, 17,000.

De las obras de los trozos cuarto, quinto, sexto y sétimo de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, provincia de Teruel. Presupuesto, reales vellón 3.010,193-79. Depósito, 150,000.

De las obras de reparación de las bóvedas del puente de Aranda de Duero, en la carretera de Madrid a Irún. Presupuesto, rs. vn. 94,569-74. Depósito, 4,000.

31 de Agosto.—De las obras de nueva construcción del undécimo trozo de la carretera de Jativa a Alicante, provincia de Valencia. Presupuesto, reales vellón 1.689,351-95. Depósito, 85,000.

4 de Setiembre.—De las obras que restan por ejecutar en la carretera de Rioseco a Villalon. Presupuesto, rs. vn. 956,304-8. Depósito, 47,000.

De las obras de la travesía de Búguena, por la carretera de Zaragoza a Teruel. Presupuesto, reales vellón 55,682-29. Depósito, 3,000.

De las obras de reparación del puente de Burriel sobre el río Alarcon, en la carretera de San Isidro de Dueñas a Búrgos. Presupuesto, rs. vn. 145,214-54. Depósito, 8,000.

De las obras de un fuerte para el paso del barranco de Telde, en la carretera de las Palmas a Telde. Presupuesto, rs. vn. 453,393-64. Depósito, 22,600.

De las obras de los trozos segundo, tercero y cuarto de la carretera de Arenys de Mar a San Celoni. Presupuesto, rs. vn. 1.248,344-32. Depósito, 62,000.

De las obras de la carretera de Mercadell Fornella. Presupuesto, rs. vn. 692,971-73. Depósito, 34,600.

11 de Setiembre.—De las obras de la carretera de Almadones a Sacedon, en la sección comprendida entre Cifuentes y Trillo, provincia de Guadalajara. Presupuesto, rs. vn. 1.297,546-25. Depósito, 64,000.

18 de Setiembre.—De las obras de construcción de un puente sobre la rambla de Corvera, en la carretera de Madrid a la Junquera. Presupuesto, reales vellón 3,397,511-82. Depósito, 9,000.

De las obras de nueva construcción de los trozos segundo, tercero y cuarto de la carretera de Boecquillas a Segovia. Presupuesto, rs. vn. 3,953,507-57. Depósito, 197,000.

De las obras de terminación del pontón de la Merced, en la carretera de Valladolid a Salamanca. Presupuesto, rs. vn. 159,363-92. Depósito, 8,000.

De las obras del trozo segundo de la carretera de Manresa a Solsona. Presupuesto, rs. vn. 1,023,224-52. Depósito, 51,000.

De las obras de la travesía de Cafiaveras, en la provincia de Cuenca. Presupuesto, rs. vn. 48,312-74. Depósito, 2,500.

De las obras que restan por ejecutar en la carretera de Manresa a Gerona. Presupuesto, rs. vn. 253,933-50. Depósito, 14,000.

25 de Setiembre.—De las obras de la carretera de Salamanca a Cáceres, en la parte comprendida entre Mozarbes y el Guijuelo. Presupuesto, reales vellón 3,397,511-82. Depósito, 169,000.

La Gaceta de ayer publica además las condiciones bajo las cuales ha de sacarse a pública subasta la concesión diaria del correo de ida y vuelta entre Salamanca y Medina del Campo, y entre Zafrá y Valencia del Ventoso.

Correspondencia particular de El Reino.

CIUDADELA (Menorca) 26 de Junio.

Pensábamos que este año no se efectuarían las corregidas de San Juan que después pasan otra vez al patio del convento de religiosas a hacer el *caracol*, y cerca de tiempo inmemorial vienen celebrándose en esta ciudad, porque el Sr. D. José de Vigo, enlazado con una de las simpáticas hijas de nuestro amigo el señor gene-

ral Bassols, gobernador militar de esta isla, está de luto por la reciente pérdida que ha tenido de su señor padre D. José Vig, y que es el *caché* (cajero ó mayordomo); pero habiéndose ofrecido algunos amigos a hacer sus veces, se han efectuado como se acostumbraba en los años anteriores.

Haremos un sencillo bosquejo, para que vean nuestros lectores en qué consisten las tan aplaudidas *corregidas de Menorca*, que es la única época en que este pueblo sale de su letargo en materia de diversiones públicas, y aun privadas.

Dos domingos antes de San Juan, en el camino de San Nicolás, llevan algunos caballo para probarlos en la carrera, porque son brutos sementales y que muy rara vez los montan, por lo que están medio cerriles y algunos muy feroces.

El domingo inmediato a San Juan, a eso de las doce del día, se reúnen los jefes de la cabalgata, que son el *caché* ó cajero, la *capellana*, ó capellán, el representante de los menestrales y el de los payeses; estos salen precedidos del que toca un tamboril y un picolí, todos vestidos como la víspera y día de San Juan, van a algunas casas enseñando el *ese*, que es un hermoso canero que lleva auestas un hombre vestido todo de zales y no deja nada descubierta más que desde las rodillas abajo y los brazos, que va descalzo de pies y piernas. Este año, como ha estado de luto el *caballero cajero*, ha salido el muy ilustre Sr. D. Pedro Martorell, presidente de este ayuntamiento, el que, con la amabilidad y finura que tanto le distingue, y a fin de que no decaiga función tan antigua como popular, se brindó a hacer sus veces. Por la tarde de este día van casi todos los caballos a correr por el *Plá*, que es donde se han de efectuar el día del santo.

En la tarde de la víspera de San Juan va la *cabalgata* a la parroquia de San Juan, distante como una legua de esta ciudad y en donde en el antiguo había una población, pero en el día no existe más que la iglesia, que se conserva en regular estado. Después de haber cantado *completas* y haber tomado un gran refresco que con tal objeto se tiene preparado, regresan a esta ciudad. Se compone la *cabalgata* del mayordomo (*caché*), que siempre es un *nobis* sortiado de entre los de la ciudad, que hace casi todos los gastos (que algunos años son grandes, pues todo se hace según su gusto), el que monta excelente caballo, con ricos arneses de plata, vistiendo el ginete pantalón corto de casimir blanco, fraque negro, chaleco, corbata y guantes blancos, bota de montar de charol, sombrero de tres picos, espada, y en las pistolas de la silla un par de pistolas de arzon que las cubre el tapa-pistolas de terciopelo carmesí ricamente bordado de oro, como igualmente la mantilla de la silla: del capellán (*capellana*), que es el beneficiado de la parroquia que le toca por turno, que viste el traje antiguo de los *abades*: de un *menestral*, representando a los de su clase, pues de entre ellos se sortea, que viste casi como el caballero, pero no con tanto lujo, ni lleva pistolas en el arzon de la silla ni espada, sino un cutó, y la bandera de San Juan, que ha estado colocada a la puerta de su casa desde el domingo anterior; de un *payés* (*compañero de hacienda*) en representación de los de su clase, que viste calzon corto negro, frac negro como igualmente el chaleco, bota de montar y sombrero de canoa como los que usan los corderos españoles, y lleva la bandera de San Juan; el caballo lleva mantilla y moñas de cintas en las crines y cola. Los demás de la cabalgata, que se componen de 30 ó 35, son payeses de los mejores predios ó posesiones, y usan el mismo traje que el payés de que dejamos hecha mención.

Al llegar a la ciudad, que es cerca de ponerse el sol, cada uno de los ginetes lleva una caña verde; pasan a las gradas de la santa iglesia, desde donde empiezan a correr, atravesando en la carrera, desde la plaza Vieja a la Nueva, la calle de las Verduras, que tiene soportales a un lado y otro, quedando por algunas partes tan estrecha con tanta gente como se reúne, que no sabemos cómo en la carrera cada año no hay mil desgracias. Se nos olvidaba el principal personaje de esta fiesta, que es el Juan Aquiló (que es el peon público), vestido con fraque negro, calzon corto blanco, bota de montar y sombrero de tres picos, y que montado en un manso *burro*, va tocando un tamboril y un picolí, lo que forma un contraste raro, por lo que no podemos menos de decir con el autor de la *Apología del año*:

«Voy a cantar las inmortales glorias
Del pollino, del asno y del jumento;
Del burrico y del burro; y sin embargo,
Solo es uno el objeto que celebró;
Pero un objeto ilustre, esclarecido,
Con sus cinco apellidos por lo menos;
Que las cosas que son de gran valía,
Siempre muchos renombres merecieron.»

«Asno que a mí Dios llevas,
Ojalá yo fuera vos,
Suplico, Señor, me hagáis
Como ese asno en que vais.—
Y dicen que lo oyó Dios.»

El del pollino es el que precede a la cabalgata; y siempre que cada uno de ellos tiene que salir para las carreras, los recoge de casa en casa, llevándolos por la inversa que los recoge; esto es, el capellán es el último, y el penúltimo el caballero cajero; y siempre va tocando sus instrumentos, llevando en pos de sí una *jauria* de chiquillos.

Bien entrada la noche se retiran a sus casas, y dejando los caballos, pasan a la del caballero a tomar la *beguda* (refresco). A las nueve de la noche, en cuanto empiezan a repicar las campanas de la catedral, se enciende el *fiestel*, que es una porción de leña que el caballero ha mandado con este objeto a las casas, pero que cada uno pone más; así es que todas las calles parecen un infierno con tanto fuego.

El día de San Juan a las nueve de la mañana empieza el del tamboril, primero a pasar por delante de los que han de componer la cabalgata, tocando sus instrumentos y montado en su rocín: esta es la llamada; después los recoge del modo que dejamos indicado; pasan al patio de las monjas, y haciendo el *caracol* (dar tres vueltas al rededor del patio) marchan al *Plá*, en el que dan tres carreras, y después pasan al sitio donde en la víspera habían corrido, dan tres carreras, y en seguida marchan a sus casas, y dejando los caballos, pasan al convento de San Francisco, en donde les dice misa el *capellana*, pasando después a su casa a tomar la *beguda*.

A las cuatro de la tarde el de la *acémila* empieza a recoger la cabalgata; después pasan otra vez al patio del convento de religiosas a hacer el *caracol*, y cerca de las seis bajan al *Plá*, en donde hay hermosos y vistosos jardines, con hermosas fuentes y saltos de agua; las prolongadas azoteas están llenas de personas de ambos

sexos, y en donde las bellezas del país lucen sus encantos y gracias, al par que sus costosas alhajas, trages y adornos.

En el *Plá* (que es el espacio que hay entre los jardines), sobre un tablado levantado al efecto, está el M. I. ayuntamiento, en cuerpo y de ceremonia, con sus maceros, para presidir las justas y dirigir cualquier desavenencia que pudiera haber, cosa que rara vez sucede.

Empieza la función por correr la suerte de las *sortijas*, y algunos las ensartan con arte, y corren tres veces; después hacen el juego de las *carretas*, que consiste en correr dos a la par; el uno lleva un broquel ó escudo en donde hay pintadas grotescas figuras ó caras de moros, y el otro compañero procura romperlo, ora con el puño, ora con unas botijas de barro sin cocer, ó ya con piedras; y la algaraza es cuando el escudo salta hecho mil astillas; después hacen el juego de los *abrazos*, que es correr dos ginetes abrazados, cosa peligrosa, porque la carrera es muy rápida, y con facilidad pueden caer los dos abrazados; después hacen el *caracol*, saludando al ayuntamiento al pasar.

Acto continuo pasan a correr dentro de la población, en el sitio de que dejamos hecha mención, doblando tres carreras, se retiran a sus casas, siendo muy cerca de las nueve de la noche.

Muchas son las personas que han llegado a esta, no solo de la isla, sino del continente; entre ellas hemos tenido el gusto de renovar nuestra amistad con el laborioso é inteligente director de telégrafos de la sección de Mahon, el simpático joven D. Vicente Villareal, y hemos tenido el gusto de examinar y admirar una estación de telégrafos portátil, construida por dicho señor y reducida a un tamaño que sin duda alguna creemos sea la única en su género. Se compone de pila, agua y manipulador.

Las dimensiones de la elegante caja que contiene la pila son próximamente de dos centímetros y medio de longitud, uno y medio de latitud y uno de altura. La altura de la pequeña aguja, ó sea el aparato receptor, no excede de un decímetro. Respecto al manipulador, basta decir que se conduce en un estuchito de bolalillo de un decímetro en su mayor dimensión y cuatro centímetros las otras dos.

Tenemos entendido que la pila construida por el señor Villareal, siendo seca, con vasos, carece de los inconvenientes de las tituladas tales pilas secas, y que goza de las buenas propiedades de las de líquidos.

Si a lo expuesto añadimos que la indicada pila se conduce con una correa en forma de artera, de la misma manera que la aguja, se comprenderá perfectamente la facilidad de conducir esta estación, y los buenos resultados que con ella podrán obtenerse, principalmente cuando se trata de averiguaciones de averías.

Creemos, por lo tanto, que la expresada estación portátil podría prestar importantes servicios en el cuerpo de telégrafos, por lo que no podemos menos de recomendar al Excmo. señor director del ramo esta estación, que no por su dimensión es menos exacta, pues con sorpresa se le va funcionar en cualquier punto de la línea con solo empalmar instantáneamente los alambres conductores de la pila ambulante con los que se encuentran tendidos, ora en un paseo, ora en una calle, ó ya en el campo.

Su coste creemos que es insignificante, y así no dudamos que por la dirección se mandarán construir las que sean necesarias para que cada estación tenga una. No decimos más porque no se crean apasionadas nuestras apreciaciones, y no queremos tampoco ofender la delicadeza y modestia del Sr. Villareal, y porque otro día tal vez nos ocuparemos de este mismo aparato, pues aún trabaja su constructor en mejorarlo.

En uno de los libros sagrados de la India se leen estas palabras: «Si te nace una hija, ponla un nombre dulce, fácil de pronunciar, y que suene armoniosamente a los oídos; este nombre le traerá felicidad.»

Ahora bien: el nombre de Juana, por su etimología hebrea, —*Jehohanan*,—es entre

Mas volviendo al cambio de ministerio, parece que el público no considera al nuevo gabinete como muy favorable á la unidad italiana. Por lo demás, preténdese que en elevadas regiones se nota una renouacion que no era de esperar de los ataques dirigidos al clero por M. Roulland. El emperador ha llamado á Fontainebleau al general Montebello, antes que partiese este para Roma, con el objeto de decirle que está más resuelto que nunca á sostener el poder temporal del Papa, y que podía sostener con él en el caso de que acontecimientos de cualquiera índole necesitasen una acción inmediata. Sin embargo, le recomiendo una gran prudencia. Se ha dicho que Francisco II saldrá de Roma.

Esta cohesión de la política imperial se explica tanto más, cuanto se crea que el gobierno, en union con las nuevas Cámaras, iba á tomar una actitud completamente distinta. El gobierno ha procurado además complacer al clero bajo otro concepto, aumentando la dotacion de los curas parroquiales y asegurándoles despues de jubilacion.

EL REINO.

MADRID 2 DE JULIO DE 1863.

La Discusion, al contestar ayer al breve articulo que le dedicamos en nuestro número del martes, halla un contrasentido en lo que nosotros dijimos á propósito de su entusiasmo democrático, cuando, si contrasentido hay, el colega debería culparse á sí propio, puesto que nosotros nos limitamos á parafrasear, copiando literalmente sus palabras para aplicárselas en un todo, por cuadrarle perfectamente.

Pero pasemos por alto este destiz de La Discusion, y entremos en el fondo del asunto, por más que nuestro apreciable colega rehuya la polémica, por temor, dice, á la fiscalía de imprenta.

Y aquí, si no consideráramos que La Discusion, llegado ciertos momentos, es lo más inocente del mundo, deberíamos rechazar la gratuita alusion que nos dirige, suponiendo que influimos en el ánimo del señor fiscal de imprenta para que coliba y coarte á nuestro colega en el uso del derecho que tiene para emitir sus ideas.

Pues qué, ¿no sabe La Discusion tratarse el limite legal y constitucional puesto á aquel derecho?

No podemos tomar en serio la citada alusion, y por lo mismo la consideramos como un ardid periodístico, no del mejor gusto, no muy admisible.

Si no recordamos mal, La Discusion, en uno de sus anteriores números, halló que era anti-constitucional y anti-parlamentaria la circular dirigida últimamente á los gobernadores, porque no estando aún disuelto el Congreso, nadie podía hablar una palabra acerca de elecciones.

Perdonos nuestro ilustrado colega. El gobierno necesitaba hacer desaparecer la confusion que algunos trataron de introducir, perturbando los ánimos y ejerciendo desde luego presión en el cuerpo electoral por medios que todos y cada uno de los consejeros responsables reprobaban y reprobaban.

Y el gobierno, al proceder así, daba una prueba evidente de su amor á la libertad; á la libertad bien entendida, no á esa licencia que si halaga los instintos y las tendencias y las aspiraciones de La Discusion, en cambio causa horror al país, que desea el triunfo ordenado de las ideas progresivas del siglo, y quiere se consolide aquí un sistema constitucional que hará imposible toda tentativa democrática.

El ministerio actual, al hacer oír su voz á los pueblos, ha tratado de ponerlos á cubierto de las asechanzas que se les tendían y de prevenirlos contra toda interesada sugestion. Si el gobierno, conocidas las proporciones que iba tomando el mal, hubiera permanecido silencioso, habría faltado á sus deberes, habría abdicado sus legítimos derechos, se habría suicidado.

Quizá por esto no ha agragado á La Discusion el acto del ministerio; quizá por esto, é imitando al lobo cuando se vistió la piel de cordero, La Discusion, afectando constitucionalismo y dejando á un lado su criterio democrático, se quiso introducir en el campo de los partidos medios, para apoderarse de sus armas y con ellas combatir, sin duda porque las tiene por de mejor y más acierto temple.

Pero tales artimañas no valen, porque aquí nos conocemos todos, y conociéndonos, comprendemos perfectamente á dónde vamos á parar, con la diferencia de que los doctrinarios, como nos llamaría La Discusion, aspiramos á que la libertad asiente su planta sin necesidad de esas convulsiones rodeadas de catástrofes, destruccion y retroceso, mientras que los demócratas, aun cuando quisieran, no podrían practicar sus teorías, que no diremos sean disolventes en sí mismas, pero que llevadas al terreno de los hechos, solo son capaces de engendrar la disolucion y el caos social.

Los dos enemigos más poderosos que la libertad tiene son la reacion y la revolucion; y como por cualquiera de estos dos caminos se va en de-rechura y con mucha celeridad á la democracia, por eso este ministerio, que es liberal, pero amigo y sostenedor del orden, ha necesitado atacar en su raíz el mal que se iba propagando y que quizá iba á esterilizar por completo los propósitos que abraja el gabinete de armonizar en una tesis común los principios fecundos y salvadores que entraña una política sincera y abiertamente constitucional.

Los ataques de La Discusion á la circular suscrita por el señor marqués de Miralrores hacen la más cumplida apología de este importantísimo documento y revelan elocuentemente que su espíritu es altamente liberal.

Nosotros, pues, nos felicitamos de que el colega democrático, ofuscándose, haya caído en el la-

zo y se haya descubierto, dejando entrever bien claramente el despecho que le ha producido la actitud firme, enérgica y franca del gobierno.

No perdonan las oposiciones medio alguno, por reprobado que sea, de atacar al gabinete Miralrores, que, en realidad, el gran defecto que tiene para ciertas gentes, es el de haber mostrado más condiciones de vida propia y duradera, más dignidad y energía de lo que algunos quisieran.

Si hubiera de darse crédito á sus apasionadas apreciaciones, serian tan encontradas y tan inconciliables las tendencias de todos y cada uno de los individuos del actual ministerio, que no tan solo habría sido imposible que permanecieran unidos un solo momento, sino que ni tampoco hubieran llegado á entenderse para constituir gabinete.

¿Pero á qué indignarse contra esos políticos de baja estofa que no dudan en desfigurar la verdad histórica, ni en inventar las más absurdas suposiciones, ni en recurrir, si á mano viene, á la calumnia á fin de satisfacer su rencor, ó para crear atmósfera favorable á la realización de sus ambiciosos propósitos?

El país los conoce, la opinión pública los señala con el dedo al anatematizar su anti-patriótica conducta, y demasiado castigo tienen con el desdén y la compasion que hacia ellos sienten todos los corazones nobles y rectos.

La pasion los ofusca de tal modo que no advierten, cuando acusan de confuso al ministerio y de contradictorias las tendencias de sus individuos, que la verdadera confusion y contradiccion donde existe es en esos mismos cargos y lamentaciones.

En vez de comprender de buena fé que el actual gabinete representa, aun en su propia formacion, la idea de conciliacion entre todos los elementos afines de los partidos medios, idea que ha escrito en su programa y que ha ofrecido realizar por cuantos medios dignos estén á su alcance, los adversarios sistemáticos del gobierno se aferran á la diversidad de procedencias de los ministros, y sobre esta base forjan los más absurdos cuentos respecto á dualismos en el seno del gabinete, y sin el menor empacho suponen á cada consejero de la Corona rodeado de una cohorte de antiguos amigos que le empujan hacia tal ó cual campo determinado. Otras veces no son, segun los oposicionistas, las simpatías de los gobernantes por los grupos de que proceden las que dividen sus voluntades, sino influencias completamente contrarias á las primeramente supuestas.

Una vez que el señor general Concha aparece á los ojos de las oposiciones en discordancia con sus compañeros de gabinete que proceden de las filas de la union liberal, por mostrar una inclinacion decidida al antiguo partido moderado; otras, por el contrario, le ven de todo punto propicio á la union liberal del general O'Donnell, ó le croen con aspiraciones á formar una fraccion propia; y de aquí deducen que existe dualismo entre el ministro de la Guerra y el de Gobernacion.

En cuanto al Sr. Vaamonde, ora le hacen acercarse á los ultra-moderados, neo-católicos ó polacos, ora se le figuran bajo la presion y la influencia de los disidentes. Al señor presidente del Consejo, tan pronto le adjudican intenciones favorables á la resurreccion del antiguo partido moderado, tan pronto confiesan que está dispuesto á hacer política de union liberal. Ya proponían que el Sr. Moreno Lopez oye los consejos de los ultra-moderados del vicarismo, de aquellos políticos aprovechados que servían á la situacion anterior sin saber lo que significan; ya imaginan que el Sr. Sierra está entregado en cuerpo y alma á las sugestion del grupo capitaneado por el marqués de la Vega de Armijo.

Pero la misma discordancia que hay entre los cargos que por este concepto se dirigen al actual gabinete, está demostrando á cuantos hombres imparciales los examinan, que si semejante estado de cosas existiera en el seno del ministerio, este hubiera dejado de ser, momentos despues de formado, ó no hubiera llegado á organizarse; y que la confusion contradictoria que pretenden descubrir en el pensamiento de los actuales gobernantes, donde realmente existe es en la mente de los oposicionistas; exaltada por la codicia desahogada de mando que no les permite sujar la presencia de este gabinete en la esfera de los negocios públicos.

Si hay confusion en nuestra política, ni el gobierno tiene la culpa de ese estado de cosas, ni tampoco da el ejemplo con su conducta; tengan la filiacion que quieran los elementos que le componen, ninguno representa en el ministerio los intereses de sus antiguos partidos, sino que, prescindiendo de toda tradicion exclusivista, coinciden todos en aceptar la idea conciliadora de union constitucional, simbolo y esencia de las doctrinas del gran partido medio conservador liberal.

Mas la confusion que en realidad reina en las oposiciones, ¿no hay manera de hacerla terminar? ¿No será posible que se definan y determinen las aspiraciones de cada fraccion ó grupo político? Fácil, facilísimo seria obtener este resultado si los que la producen se avinieran á despojarse de esa vaguedad en que están envueltas sus exigencias y aspiraciones, y quisieran decir categóricamente, sin ambages ni rodeos, cuál es su pensamiento concreto, en el terreno político, en el económico y en el administrativo. Es verdad que si procedieran así, perderian el salvador escudo tras del cual se cubren para asestar sus tiros al gabinete; pero, lo repetimos, solo hablando cada cual con perfecta claridad, y manifestando explícitamente su sentir, es como puede ponerse término á esa confusion de intereses personales más bien que de principios, de que tanto aparentan lamentarse los mismos que más contribuyen á su existencia; esto es, los oposicionistas, y sobre todo los oposicionistas salidos de las filas del vicarismo.

La Epoca se hace cargo en su número de ayer de lo que nuestro apreciable colega El Contemporáneo ha tenido por conveniente decir con motivo de los recientes nombramientos de altos empleados de Hacienda, hechos por el Sr. Sierra, y rebulléndose á El Reino añade lo siguiente:

También El Reino, que, como El Contemporáneo, ha recogido algunos favores ministeriales, recoge en sus columnas la crítica de su compañero de glorias y fatigas sobre los nombramientos de Hacienda, lo cual hacemos notar, no porque los maliciosos se acuerden de que el Sr. Quintana, propietario de El Reino, es un antiguo director de Hacienda, olvidado por el actual ministro del ramo, sino para que el gabinete en general y el Sr. Sierra en particular sepan á qué atenerse

respecto al ministerialismo de sus dos órganos predictores, favorecidos por él en los primeros momentos, aunque, por lo visto, no lo bastante todavía.

Ignoramos la clase de favores ministeriales que hemos recogido, y á que alude La Epoca: lo que sabemos, lo que estamos dispuestos á probar cualquier día, el menos pensado, acaso más pronto de lo que á algunos importa y pesará, de seguro, más que á nosotros, es que, cualesquiera que sean los vínculos, ya de amistad personal, ya política y de consecuencia, en esta doble y única acepcion, que nos unan al gobierno actual (no tenemos ni reconocemos otros, entendiéndolo bien La Epoca), no hemos renunciado nunca ni renunciaremos jamás á nuestro carácter independiente ni á nuestro propio criterio, bien conocidos de todos los lectores, lo mismo bajo el aspecto político que respecto del administrativo y económico. Lo que no hemos hecho nunca ni haremos jamás, es recoger favores ministeriales y pagarlos con blandidas ó deslealtades.

Ignoramos también si el Sr. Sierra tuvo presente á nuestro querido amigo el Sr. Quintana, al combinar los nombramientos de Hacienda de que se trata; pero lo que sabemos con toda seguridad son varias cosas; primera, que el Sr. Quintana no se ha hecho ni se hará presente al señor Sierra ni á ninguno de sus compañeros para pedirles colocacion, á pesar de las antiguas y constantes relaciones de amistad particular y política que unen á nuestro amigo con el señor ministro de Hacienda y con la mayoría de los demás ministros; segunda, que jamás, en su ya larga carrera, ha pedido á ningún ministro ni jefe, directa ni indirectamente, nada que tuviera relacion con su propio personal; ni ha autorizado tampoco á nadie para que lo hiciese en su nombre; tercera, que habiendo servido el Sr. Quintana con honor y estimacion tres de las direcciones más principales de Hacienda, la presidencia de la junta de la deuda del material y personal del Tesoro, y la consultiva de aranceles, y habiendo renunciado la direccion de aduanas por no estar de acuerdo, como diputado, con el Sr. Salaverría, en una cuestion meramente administrativa; no ha tenido aún ni lo tendrá nunca por volver á ocupar puestos que empezó á servir hace más de diez años; y cuarta, que el Sr. Quintana, que no se apresura, y que tiene dadas pruebas poco comunes de modestia, de abnegacion, de lealtad y de consecuencia hacia sus amigos políticos y particulares, no se le ha ocurrido inquietarse ni dirigir al Sr. Sierra la más leve censura por lo que recientemente ha hecho ó dejado de hacer sobre nombramientos en el ramo de Hacienda.

Y para concluir, añadiremos que no es exacto que El Reino haya hecho oposicion de ninguna especie al Sr. Sierra por sus recientes nombramientos ni por nada; y que en prueba de su independencia, se reserva la critica al señor ministro de Hacienda, á otros ministros y á todo el gabinete, cuando lo juzgue necesario ó conveniente; y no por cuenta ajena ni con blandidas ó deslealtades, sino por la propia, cara á cara, franca, noble y resueltamente, como sabe hacerla.

Basta por hoy. Y con esto dejamos contestado á N., que se viene ocupando de nuestro querido y respetable amigo el Sr. Quintana, en el Diario de Barcelona de ayer.

Un despacho de Berlín, fechado desde las fronteras de Polonia el 28 de Junio, anuncia que el gobierno nacional de Polonia ha enviado su contestacion á las proposiciones hechas por las tres potencias occidentales, la cual recibirá estas por la via diplomática.

El gobierno ruso de Varsovia ha publicado con fecha 27 una nota oficial, inserta en la Agencia Havas, desmintiendo las últimas victorias anunciadas por los agentes de los polacos. Este documento dice que la partida de Krisinski, fuerte de 600 hombres, la de Jordan, de 800, y la de Lelevel, de 1,500, han sido destruidas. Pero la agencia de Cracovia, desentendiéndose de esto, continúa dando cuenta de acciones que han tenido lugar en Podlachie y Lithuania, en las cuales llevaron los rusos la peor parte.

Se sabe ya de un modo positivo que los embajadores de Francia, Inglaterra y Austria, entregaron el día 27 último al príncipe Gortschakoff las notas de sus gobiernos respectivos. Todas las conjeturas que se hagan hoy por hoy sobre la contestacion probable de Rusia, son evidentemente prematuras. Diremos, sin embargo, que el Memorial Diplomático considera como un hecho cierto la adhesion de Rusia á los seis puntos propuestos como base de las negociaciones, reservándose, no obstante, hacer algunas modificaciones al programa. Añade que el gabinete de San Petersburgo acepta también la idea de la reunion de un Congreso europeo, y que ha expresado su deseo de que este acto se verifique en la capital de Rusia.

Creo saber igualmente que los embajadores de las citadas potencias han recibido instrucciones de sus gobiernos respectivos para significar confidencialmente al príncipe Gortschakoff que tendrían una gran satisfacion en recibir á los plenipotenciarios en su capital, si estos se resolvían elegirlo por sitio de sus deliberaciones. Recordando los títulos que recomendaron París como punto más á propósito para el objeto, el Memorial anuncia que, desoso el gobierno francés de evitar cualquier motivo de mala inteligencia entre las tres cortes, se había apresurado á manifestar que se adhería anticipadamente á la eleccion que acordase la mayoría. Y por último, que Austria y las otras dos potencias, despues de un maduro examen, convinieron en elegir un terreno neutral; y que, reuniendo esta circunstancia Bruselas, lo habían recomendado á la aceptacion de la Rusia.

El Memorial hace valer en los términos siguientes las razones que justificarían ante la opinion pública la eleccion acordada por los tres gabinetes: «El espectáculo de una nacion libre y próspera, no puede menos de influir favorablemente en los trabajos de la futura conferencia. El ejemplo de un rey que, á pesar de su origen extranjero, ha sabido conquistarse en tan alto grado el amor del pueblo helio, es muy á propósito para presentarlo á los ojos de los plenipotenciarios de Rusia, á fin de convencerlos de que la libertad practicada con prudencia y lealtad, es y será siempre el sosten más inquebrantable del principio monárquico.» Estas solas consideraciones nos parecen suficientes para que se incline la balanza en favor de Bruselas. Resta ahora saber

la influencia que ellas pueden ejercer en la corte de San Petersburgo.

El real decreto publicado en la Gaceta de ayer estableciendo la nueva tarifa de precios á los tabacos, no puede en realidad considerarse como efecto de la iniciativa del actual señor ministro de Hacienda, sino como una necesidad é ineludible consecuencia de la ley de 18 de Mayo último, en cuya virtud se autorizó al gobierno para plantear los presupuestos, de los cuales forman parte integrante los fondos que se calculan procedentes de aquella renta y teniendo en cuenta la reforma de aquella renta y teniendo en cuenta la reforma de aquella renta y teniendo en cuenta la reforma.

Nosotros, en lugar del Sr. Salaverría, no la habríamos acometido en los términos en que él lo ha hecho; pero el mal está causado; las Cortes, al dar su autorizacion, no la restringieron respecto de ningún particular; y el Sr. Sierra no ha podido suspender el planteamiento de las nuevas tarifas de los precios señalados á los tabacos, porque no tenía ni tiene atribuciones para modificar una ley.

Bien claramente lo indica el real decreto inserto ayer en la Gaceta, puesto que lleva á su cabeza la siguiente declaracion: «Usando de la autorizacion concedida á mi gobierno por la ley de 18 de Mayo último...» Por lo tanto, nosotros juzgamos completamente irresponsable al Sr. Sierra, puesto que solo ha sido el ejecutor de la voluntad del Parlamento; pero como que la medida afecta muchos intereses, y el origen de la misma arriana de la administracion del Sr. Salaverría, creemos deber insertar algunos párrafos que á examinarla dedican hoy nuestros apreciables colegas La Iberia y El Contemporáneo:

Dice, entre otras cosas, el primero de estos diarios: «Hace poco tiempo, precisamente desde que se vende el tabaco de peor calidad, que el Sr. Salaverría se dignó tambien aumentar los precios en venta, como aumentó los del papel sellado y los derechos de consumos. ¿Qué razones hay para la beneficiosa reforma con que nos ha obsequiado el Sr. Sierra? ¿Se han mejorado las clases del tabaco? ¿Se han perdido las cosechas en la Habana y Filipinas?»

Nosotros hemos intentado fumar uno de los cigarrillos que hoy se venden á tres cuartos, y que hace poco solo valían dos, y no nos ha sido posible lograr el deseo por temor de ocasionarnos una irritacion en los órganos respiratorios: hemos mandado inmediatamente por una cajetilla de cigarrillos hechos, pagando diez cuartos por las que antes valieron siete y despues un real, y tanto por el papel como por el malísimo tabaco, tampoco la hemos podido fumar.

En Filipinas se han autorizado nuevas plantaciones en Cuba se están destinando al cultivo del tabaco los antiguos cafetales, y la cosecha, así en la preciada isla como en el archipiélago filipino, ha sido y se presenta buena. Además está verificada una subasta bastante cuantiosa para traer tabaco de los Estados Unidos.

¿Qué ha podido influir en el Sr. Sierra para publicar el simpático decreto de ayer, decreto que para llevar en sí toda la impopularidad del arbitrario más adocenado, hasta carece de considerandos? «El Contemporáneo, generalizando más la cuestion, y lamentando una vez más los males que á la Hacienda española causó el anterior gobierno con su administracion empirica, dice lo que sigue:

«Ayer mismo ha publicado la Gaceta una resolucion que es la comprobacion más evidente que puede imaginarse de todos los absurdos del gobierno anterior, el cual se presentó ante el país como llamado á remediar gravísimos males, y principalmente á gestionar en beneficio de los pueblos el tesoro público. Pues bien: esas descabelladas empresas, que no han servido más que para rodear de una aureola de falsa gloria al jefe de esa funesta situacion, han producido sus naturales efectos: los tributos no producen lo bastante á levantar las cargas del Estado aun con el desarrollo de la riqueza pública, desarrollo que se ha verificado á pesar del gobierno, y por lo tanto en proporciones muy inferiores á las que debían esperarse. El gabinete O'Donnell ha dejado á sus sucesores una triste mancha obligándoles á que apelen á esos tristes recursos financieros, más propios de los arbitristas que de las personas científicas, y que consisten en hacer más gravoso y menos tolerable un monopolio del Estado que solo se puede defender por la urgencia de atender á las necesidades del Tesoro.

La Hacienda, que es el barómetro que mide con exactitud la capacidad y mérito de los gobiernos, está demostrando ya, con una indicacion que percibirá el más insensado, lo que fué ese gobierno que se nos quiere pintar como un prodigio de toda clase de cualidades. A medida que pase el tiempo se irán tocando otras consecuencias no menos tristes de pasados errores; y no ha de tardarse mucho sin que veamos en la solucion de las cosas de Méjico de qué manera se maneja aquel gabinete, que malgastó sumas enormes y la vida de no pocos soldados para que nuestra influencia y nuestros intereses en el Nuevo-Mundo quedaran como están todavía, en peor situacion que han estado nunca. Por otra parte, los tristes sucesos ocurridos en Santo Domingo, y el conocimiento de la carga pesadísima que hemos echado sobre nuestros hombros, han demostrado ya lo que fué y lo que vale uno de los hechos de que más partido han sacado para su glorificación los amigos del gabinete O'Donnell.

Pues bien: á pesar de estas tristes y desgraciadas ocurrencias; á pesar de que en la política interior no se ha hecho por esos hombres más que agravar de una manera extraordinaria los males que existían antes de su dominacion, que ha creado otros nuevos, tienen hoy más empeño que nunca en apoderarse del poder, como si estuvieran decididos á consumar la ruina de la nacion. Y ¿ha de consentirse que el porvenir de este gran pueblo esté á merced de unos cuantos ambiciosos, atentos solo á su conveniencia?»

Sí fuéramos pesimistas nos cruzaríamos de brazos ante lo que pasa; cerraríamos los ojos para no ver las intriga y las maquinaciones de ese puñado de gente turbulenta, y nos taparíamos los oídos para no percibir el murmullo de sus conciliabulos; los dejaríamos, en fin, triunfar, porque su triunfo seria su mayor castigo; pero ese castigo vendría acompañado de grandes catástrofes que caerán sobre toda la nacion.»

El Sr. Vaamonde, ministro de la Gobernacion, debe llegar esta noche á Madrid.

Anoche regresó á la corte, de su breve excursion á Santander, el Sr. Moreno Lopez, ministro de Fomento.

Hoy ha asistido al Consejo de ministros.

Digan lo que gusten El Constitucional, El Pensamiento y El Diario Español, volvemos á asegurar que nada hay definitivamente resuelto acerca de la aparicion del periódico ministerial que vienen anunciando.

ca de la aparicion del periódico ministerial que vienen anunciando.

El Constitucional de hoy, con un estilo resollado, es decir indefinible, quiere mortificarnos porque hemos cometido el delito que el adorador á prueba de desaires de la anterior situacion no puede tolerar, de decir una vez más al país lo que fué esa situacion descreída, escéptica y cuyo principal auxiliar fué El Constitucional, cuyas inconveniencias solo desden pueden inspirarnos.

Dice un diario que ha sido nombrado oficial del ministerio de la Guerra el Sr. D. Casto Jimeno, comandante de infantería.

Nos alegraremos de que se confirme esta noticia.

Segun ayer anunciamos, la Gaceta publica hoy el real decreto sometiendo al examen de una comision compuesta de senadores y diputados los presupuestos de Ultramar.

En otro lugar hallarían los lectores. Mañana dedicaremos nuestra atencion á tan importante medida.

Por la via de Inglaterra recibimos hoy un alcance impreso en la capital de la república mejicana las siguientes noticias muy importantes de Puebla, con la orden general de la plaza del día 17 de Mayo, y comunicacion del ciudadano general J. Gonzalez Ortega:

«Orden general del ejército de Oriente, del día 17 de Mayo de 1863, á la una de la mañana.

No pudiendo seguir defendiéndose la guarnicion de esta plaza, por la falta absoluta de víveres y por haber concluido las existencias de municiones que tenía, á extremo de no poder sostener hoy los ataques que probablemente le dará el enemigo á las primeras luces del día, segun las posiciones y puntos que ocupa y ocoocimiento que tiene de la situacion en que se halla esta plaza; cuido además por el señor general en jefe el parecer de muchos de los señores generales que forman parte de este ejército, cuya opinion va de absoluta conformidad con el contenido de esta orden, dispuso el mismo señor general en jefe: que para salvar el honor y decoro del ejército de Oriente y de las armas de la república, de las cuatro á las cinco de la mañana de hoy se rompa todo el armamento que ha servido á las divisiones durante la heroica defensa que han hecho de esta plaza, y cuyo sacrificio exige la patria de sus buenos hijos, para que dicho armamento no pueda, bajo ningún aspecto, utilizarse el ejército invasor.

Á la misma hora el señor comandante general de artillería dispuso que se rompan todas las piezas de artillería con que está armada esta plaza.—Á la hora ya citada, esto es, de las cuatro á las cinco de la mañana, los señores generales que mandan divisiones, á cuyo celo y patriotismo queda encomendado el cumplimiento de esta orden, así como los que mandan brigadas, disolverán todo el ejército, manifestando á los soldados que con tanto valor, abnegacion y sufrimientos defendieron esta plaza, que esta medida, que se toma porque así lo marcan las leyes de la guerra y de la necesidad, no los excluye de seguir prestando sus servicios al suelo en que nacieron; y que por lo mismo, el citado señor general en jefe se promete que cuanto antes se presentarán al supremo gobierno, para que en turno suyo sigan defendiendo el honor de la bandera mejicana, para cuyo efecto se les deja en absoluta libertad y no se les entrega en manos del enemigo.

Los señores generales, jefes, oficiales y tropa de que se compone este ejército, deben estar orgullosos de la defensa que han hecho de esta plaza, y que si ella va á ser ocupada, es debido, no al poder de las armas francesas, sino á la falta de víveres y municiones, como lo demuestra el hecho de que hasta esta hora toda la plaza con sus respectivos fuertes se halla en poder del ejército de Oriente, á excepcion del fuerte de San Javier y unas cuantas manzanas de una de las orillas de la ciudad.—Á las cinco y media de la mañana se tocará parlamento y se izará una bandera blanca en cada uno de los fuertes y en cada una de las manzanas y calles que dan frente á las manzanas y calles que ocupan el enemigo.

Á la misma hora estarán presentes los señores generales, jefes y oficiales de este ejército en el atrio de la catedral y palacio del gobierno, para rendirse prisioneros: en el concepto que, respecto de este punto, el general en jefe no pedirá garantías de ninguna clase para los prisioneros; y por lo mismo, los señores generales, jefes y oficiales ya citados, quedan en absoluta libertad para elegir lo que crean más conveniente á su propio honor de militares y á los deberes que se han contraído para con la nacion.—Los caudales que existen en la comisaría se repartirán proporcionalmente entre la clase de tropa.

De orden del señor general en jefe.—El cuartel-maestre general, Mendoza.

Es copia que certifico.—J. Loera, secretario.

«Ejército de Oriente.—General en jefe.—Ciudadano ministro de la Guerra.—Con esta fecha y ahora que son las cuatro de la mañana, digo al general en jefe del ejército francés, lo siguiente:

«Señor general: No séndome ya posible seguir defendiendo esta plaza por la falta de municiones y víveres, he disuelto el ejército que estaba á mis órdenes y roto su armamento, inclusa toda la artillería.—Queda, pues, la plaza á las órdenes de V. E., y quedará ocupada, tomando, si lo estima por conveniente, las medidas que dicta la prudencia para evitar los males que traería consigo una ocupacion violenta, cuando ya no hay motivo para ello.—El cuadro de generales, jefes y oficiales de que se compone este ejército, se halla en el palacio del gobierno, y los individuos que lo forman se entregan como prisioneros de guerra. No puedo, señor general, seguir defendiéndome por más tiempo; si pudiera, no dudo V. E. que lo haría.—Acepte V. E., etc.»

Lo que transcribo á V. para conocimiento del magistrado supremo de la república, á quien espero se servirá V. manifestar, que el ejército cuyo mando tuvo á bien encomendarme, se defendió cual correspondía al honor y decoro de la república, y que habría continuado haciéndolo, si no se hubiera interpuesto para verificarlo una absoluta imposibilidad física, pues hace días que había consumido todos sus víveres y las pocas municiones que le quedaban, en los rotundos ataques que sufrió últimamente y en los que afortunadamente no perdió un solo reduito.

Creo, señor ministro, haber llenado los deseos del gobierno supremo y cumplido con los deberes que me imponían el honor y el encargo que se me confirió; mas si así no fuere, con gusto me sujetaré á un juicio tan luego como quede en libertad, pues dentro de algunas horas estaré ya con el carácter de prisionero.

Libertad y reforma.—Cuartel general en Zaragoza, Mayo 17 de 1863.—J. G. Ortega.—Ciudadano ministro de la Guerra.—Méjico.

«Señor general: No séndome ya posible seguir defendiendo esta plaza por la falta de municiones y víveres, he disuelto el ejército que estaba á mis órdenes y roto su armamento, inclusa toda la artillería.—Queda, pues, la plaza á las órdenes de V. E., y quedará ocupada, tomando, si lo estima por conveniente, las medidas que dicta la prudencia para evitar los males que traería consigo una ocupacion violenta, cuando ya no hay motivo para ello.—El cuadro de generales, jefes y oficiales de que se compone este ejército, se halla en el palacio del gobierno, y los individuos que lo forman se entregan como prisioneros de guerra. No puedo, señor general, seguir defendiéndome por más tiempo; si pudiera, no dudo V. E. que lo haría.—Acepte V. E., etc.»

Lo que transcribo á V. para conocimiento del magistrado supremo de la república, á quien espero se servirá V. manifestar, que el ejército cuyo mando tuvo á bien encomendarme, se defendió cual correspondía al honor y decoro de la república, y que habría continuado haciéndolo, si no se hubiera interpuesto para verificarlo una absoluta imposibilidad física, pues hace días que había consumido todos sus víveres y las pocas municiones que le quedaban, en los rotundos ataques que sufrió últimamente y en los que afortunadamente no perdió un solo reduito.

Creo, señor ministro, haber llenado los deseos del gobierno supremo y cumplido con los deberes que me imponían el honor y el encargo que se me confirió; mas si así no fuere, con gusto me sujetaré á un juicio tan luego como quede en libertad, pues dentro de algunas horas estaré ya con el carácter de prisionero.

Libertad y reforma.—Cuartel general en Zaragoza, Mayo 17 de 1863.—J. G. Ortega.—Ciudadano ministro de la Guerra.—Méjico.

«Señor general: No séndome ya posible seguir defendiendo esta plaza por la falta de municiones y víveres, he disuelto el ejército que estaba á mis órdenes y roto su armamento, inclusa toda la artillería.—Queda, pues, la plaza á las órdenes de V. E., y quedará ocupada, tomando, si lo estima por conveniente, las medidas que dicta la prudencia para evitar los males que traería consigo una ocupacion violenta, cuando ya no hay motivo para ello.—El cuadro de generales, jefes y oficiales de que se compone este ejército, se halla en el palacio del gobierno, y los individuos que lo forman se entregan como prisioneros de guerra. No puedo, señor general, seguir defendiéndome por más tiempo; si pudiera, no dudo V. E. que lo haría.—Acepte V. E., etc.»

Lo que transcribo á V. para conocimiento del magistrado supremo de la república, á quien espero se servirá V. manifestar, que el ejército cuyo mando tuvo á bien encomendarme, se defendió cual correspondía al honor y decoro de la república, y que habría continuado haciéndolo, si no se hubiera interpuesto para verificarlo una absoluta imposibilidad física, pues hace días que había consumido todos sus víveres y las pocas municiones que le quedaban, en los rotundos ataques que sufrió últimamente y en los que afortunadamente no perdió un solo reduito.

Creo, señor ministro, haber llenado los deseos del gobierno supremo y cumplido con los deberes que me imponían el honor y el encargo que se me confirió; mas si así no fuere, con gusto me sujetaré á un juicio tan luego como quede en libertad, pues dentro de algunas horas estaré ya con el carácter de prisionero.

Libertad y reforma.—Cuartel general en Zaragoza, Mayo 17 de 1863.—J. G. Ortega.—Ciudadano ministro de la Guerra.—Méjico.

Ministerio de Guerra y Marina.—Sección primera. Se ha impuesto el ciudadano presidente constitucional del ejército de V. dirigido al general en jefe del ejército francés, para comunicarle que no siendo ya posible seguir defendiendo la plaza de Puebla de Zaragoza...

El presidente ha estado observando con profundo interés todos y cada uno de los sucesos que han tenido lugar durante la gloriosa defensa de esa plaza, y ve con orgullo que el último que ha puesto fin a la tenaz y vigorosa lucha emprendida, corresponde a los anteriores...

Está, pues, satisfecho el ciudadano presidente de la conducta de V. y de la de los generales, jefes, oficiales y tropa que compusieron el inmortal ejército de Oriente, y así me ordena que se lo manifieste, como tengo el honor de hacerlo en este oficio, añadiéndole que el modo con que ha desaparecido ese benemérito ejército, confirma que ha sido acreedor a los votos y a las felicitaciones que el soberano Congreso y el supremo gobierno le han dirigido a nombre de la nación que representa.

Libertad y reforma. Méjico 22 de Mayo de 1863.—Blanco.—Ciudadano general J. Gonzalez Ortega.—Puebla de Zaragoza.

Son copias.—M. M. de Sandoval.—Nuestro correspondiente, al enviarnos el anterior documento, nos dice que los prisioneros hechos por los franceses fueron: 55 generales.

1,550 oficiales. 17,000 individuos de tropa.

Ayer ha tomado posesion de la direccion general de loterias el Sr. Cabello y Goitia.

Leemos en La Epoca: Segun parece, el señor ministro de Hacienda se propone trasladar al nuevo director de loterias Sr. Cabello y Goitia a otra de las direcciones donde puedan ser más útiles los conocimientos de tan excelente funcionario.

De una carta de Gibraltar, fecha 25, que publica un periódico, tomamos el siguiente párrafo: Ayer, como a las seis de la tarde, salió de esta plaza un fraile capuchino, y al llegar a las puertas de la línea española fué preso por la Guardia civil; ignoramos la causa que haya motivado aquella prisión: mucho se dice, pero nada a que pueda darse crédito. Segun estoy informado, el preso es español.

Los ministros de Gracia y Justicia y de la Guerra se hallan ya de acuerdo sobre el modo de uniformar todos los fueros. Parece decidido que al mismo tiempo que el ministro de Gracia y Justicia presentará a las Cortes el arreglo de los tribunales civiles, el marqués de la Habana elevará a las mismas el arreglo de los militares.

Dice anoche La España Militar: Segun despacho teográfico recibido anoche, el general Ortega y otros generales habían conseguido tomarse, a pesar de estar custodiados por las tropas francesas.

Sorprechábamos ya que el general Ortega no figuraba entre los prisioneros, cuando en los partes publicados en Francia no se hablaba mucho de él.

Ayer continuaba sintiéndose en los pueblos de Almería las sacudidas del terremoto, si bien con alguna menor violencia que el día anterior.

Ayer han sido presentados por el brigadier Palanca en el ministerio de Estado los cajones que contienen los regalos que el emperador de Annam envía a nuestra Reina. Entre ellos vienen numerosos versos que el emperador Tu-Duc ha dedicado a la Reina Isabel.

Hoy sale de esta corte para Guadalajara uno de los batallones del segundo regimiento de ingenieros, para que venga a Madrid otro batallón del primer regimiento, existente hoy en Guadalajara.

Dios La España Militar que se ha encargado del negociado de Ultramar en el ministerio de la Guerra el comandante, oficial cuarto, señor de la Cruz Alvarez, que desempeñaba el mismo cometido en la direccion del arma.

El telegrafo ha anunciado la muerte del principe Federico Fernando, heredero de Dinamarca. Este principe, hijo del rey Federico VII, que no tiene hijos de sus tres mujeres (separado de las dos primeras, de sangre real, y actualmente casado mercedariamente con la condesa de Danner), era heredero natural del trono. Nació en 22 de Noviembre de 1792, y no teniendo tampoco sucesión, la ley de 31 de Julio de 1835 llamó a heredero al principe Christian, de la casa de Schleswig-Holstein-Sonderburg-Glücksburgo, que nació en 8 de Abril de 1818, y es padre de tres hijos y tres hijas, entre ellos el nuevo rey de los griegos.

El Diario Español toma muy a pechos que hoy nos confiere. Un juicio de conciencia. Zaragoza, 20 de Julio de 1863.

No parece sino que se trata de los Sres. Bermudez de Castro (D. Manuel) ó Mon.

Leemos en El Eco del País: Lleva el señor marqués de Miraflores su reserva diplomática hasta el punto de dejar que de sus actos tengamos noticias por los diarios extranjeros. Hoy, a pesar de las excitaciones de algunos de nuestros colegas, no sabemos si el gobierno español está ó no decidido a reconocer la república del Sur de América.

La gravedad y trascendencia de un acto semejante, ha dado no poco que decir a casi todos nuestros colegas, que reclaman una gran prudencia en este asunto, mucho más cuando iniciado tal deseo por el gabinete imperial vecino, pudiera creerse que era un simple reflejo, una imitación servil la conducta de nuestro gobierno. Por lo mismo pedimos al diplomático marqués de Miraflores que disipe las dudas que nos aguijante, haciendo públicos los informes y documentos relativos a tan interesante cuestion.

Tememos, sin embargo, que el público siga a oscuras, como lo estuvo en la cuestion de Polonia hasta que los periódicos extranjeros vinieron a hacernos saber que el ocioso marqués, en su ardor empieza a apagar la venerable corona de años que circunda su cabeza, encontrándose sumamente impacientes a los polacos por haberse levantado contra sus opresores.

Más ha podido el marqués de Miraflores dar a conocer sus opiniones y propósitos, aun cuando hubiera juzgado conveniente a los intereses de su país el hacerlo así, en la grave cuestion del reconocimiento de la independencia de los Estados del Sur de la república de los Estados-Unidos, cuando no se ha hecho tal reconocimiento, ni se han entablado negociaciones para ello, ni siquiera se han sido hechas indicaciones oficiales ni oficiosas sobre el particular.

Es todo lo que podemos decir en contestación al intencionadillo suelto de El Eco del País.

Dice hoy Las Novedades: Lo que El Contemporáneo indica respecto a que las filas del doncellismo siguen apoderadas de los puestos políticos y administrativos, es una gran verdad. Qué es, qué puede ser el gobierno actual en visperas de unas elecciones, atado de pies y manos, así a sus enemigos verdaderos, y que, sin embargo, aparecen como servidores suyos? El Diario Español replica a tales insinuaciones, viniendo a decir en sustancia que lo que quiere El Contemporáneo y su gente es que haya grandes remociones para realizar aquello de equitate tibi para ponere meo.

En El Diario esta salida es lógica, como lógico es también lo que El Contemporáneo pide. Pero dadas las circunstancias que atravesamos, y habiendo desaparecido la union servil, ¿quién interpreta mejor las necesidades de la opinión, sean las que fueren sus intenciones,—aquí deseando que los suyos conserven los cargos públicos, ó este aduciendo razones políticas de mucho peso para que los amigos de la vicaralvará sean reemplazados?

No es preciso detenerse mucho para fallar a favor de El Contemporáneo, que en este particular opina como El Reino y como diferentes colegas, a los cuales no podrá tacharse de ministeriales ni en poco ni en mucho. Que se repasen las colecciones de los periódicos opositoristas desde que comenzó a hablarse de la conveniencia ó inconveniencia de arrancar como garfios de la roca del presupuesto a tanto pólipo como se encuentra aún incrustado en ella.

Nuestro lenguaje no puede ser aspechoso para los unos y los otros, porque estamos, bajo todos conceptos, alejados de las regiones oficiales, y en último resultado, nada nos importa que ocupen los empleos Fulano ó Citano, etc. Esto solo puede afectar personal y políticamente a los que temen perder su posición oficial y a los aspirantes a ocuparla.

La España Militar inserta en su número de ayer la siguiente rectificación: «Es completamente inexacto cuanto se dice en el suelto que publicó el periódico El Eco del Ejército, y Las Novedades, reproducido y comenta en su número del día de ayer con el epígrafe de «No hay cuartel.»

El regimiento de artillería alojado en el del Retiro, sale efectivamente para Vicálvaro; pero no reconoce por causa, como se dice, la falta de local donde alojarlo por haber sido denunciada la cuadra que fué construida hace unos dos ó tres años, grandándose en ella, segun ha oido el articulista, grandes sumas, y si solo el ser la época de los relevos en el arma de artillería, viniendo por consiguiente a ocupar los mismos locales que aquel regimiento deja, el 5.º montado.

Es altamente sensible que con una ligereza indisculpable se acogan rumores que afectan a la honra de corporaciones y personas respetables, cuyo modo de proceder nos abstemos de calificar. Las puertas del indicado cuartel están abiertas para todo el que quiera cerciorarse del buen estado en que se conserva la cuadra á que se hace referencia.

Dice un periódico que el diputado á Cortes señor Casado y Sanchez es el designado para reemplazar al Sr. D. Agustín Pascual en la direccion de la escuela de agricultura titulada La Flamenca.

Anteayer se dió cuenta en el tribunal de las del reino de los decretos jubilandos al ministro del mismo tribunal, Sr. Ceruti, y nombrando en su reemplazo al Sr. D. Emilio de Santillan. El Sr. Ceruti protestó contra el decreto de su jubilacion, supuesto que no se habia formado, antes de dictarlo, el oportuno expediente. Disentirse ámpliamente el punto por el tribunal, y se acordó por último el cumplimiento liso y llano del decreto.

Se anuncia la llegada á España de un embajador del emperador de Cochinchina, el cual desea estrechar sus relaciones con España.

Las cartas de Roma del 24 de Junio dan cuenta de la captura de Tristany, hecha por la policia francesa en una casa en que estaba oculto.

Una sesion académica que se celebraba el 21 con motivo del aniversario del advenimiento del Papa, fué interrumpida por la explosion de un enorme petardo arrojado en el salon.

Ha llamado la atencion el viaje de M. Thiers á Viena, y un periódico de París cree que no sea extraño á él el deseo del ilustre orador de observar más de cerca el movimiento polaco, para apreciar su intensidad y juzgar del grado de confianza que debe concederse á la accion diplomática, cuyo éxito depende principalmente del concurso del Austria.

Ha llegado á París, procedente de Roma, el cardenal Grassellini, uno de los miembros más distinguidos del Sacro Colegio.

El Monitor del 29 último publica un decreto imperial nombrando á M. Rouland, senador, primer vicepresidente del Senado, en reemplazo de M. de Royer, que ha sido elevado al cargo de primer presidente del tribunal de cuentas.

Este continuará siendo uno de los vicepresidentes de dicho alto cuerpo, durante el año actual.

En la bolsa de hoy quedaba el consolidado, sin cupon, á 52-75 y 52-90 pequeños, publicado.

El diferido, sin cupon, á 48-80, publicado; 48-90 d., no publicado.

La deuda del personal á 24-55, no publicado.

CRÓNICA GENERAL.

He aquí los premios y menciones honoríficas que han obtenido en el instituto de San Isidro los alumnos que á continuación se expresan, en el curso que acaba de terminar:

- En la asignatura de historia natural, D. Andrés Caballero y Muguiro. En la de física y química, D. Francisco Pinar y Rubio. En la de psicología, lógica y ética, D. Gonzalo Calvo Asensio y Pesadas. En la de retórica y poética, D. José Rica y Calvo. En la de francés, D. Federico Bernaldo y Visiedo. En la de segundo año de griego, D. Antonio Andrés y Fajardo. En la de segundo año de matemáticas, D. Guillermo Peco y Nieto. En la de historia universal, D. Eugenio Moraleja y Delgado. Y en la de geografía, D. José Hernandez Mariscal.

MENCIONES HONORÍFICAS.

En la primera asignatura, D. Federico Lorenzi y Berruete; en la segunda, D. Gorgonio Cuevas y Saucha; en la tercera, D. Federico Bernaldo y Visiedo; en la cuarta, D. Arturo Ased y Gomez y D. Emeterio Abcochoy y Urrutia; en la sexta, D. Feliciano Lorente y Martín; y en la séptima, D. Francisco Illana y Echenique y D. Javier Santero y Bambaubergan.

Segun partes detalladas que recibimos de varios comisionados que hemos establecido para inspeccionar el estado en que se halla la policia urbana en esta corte, sabemos lo siguiente:

La casita núm. 8 de la calle de Capellanes, las covachuelas de la calle del Carmen, las casas apuntaladas en la calle de Atocha junto al Banco de España, y las que dan frente al colegio de San Carlos, las de la conchilla de Santiago y otras por el estilo, siguen sin novedad, olvidadas del municipio y afanado y entorpeciendo el libre tránsito.

De igual beneficio disfrutan los inmundos mercados del Rastro y San Miguel, Carmen, Tris-Pecos, Mostenses y de la plaza de la Cebada.

También se encuentran legadas al olvido las aceras, empedrados y revoco de fachadas de las calles occidentales y del tránsito de las de los barrios de San Lorenzo, San Cayetano, Escuela Pia de San Fernando, San Millan, San Pedro, San Andrés, etc., etc.

Periódicamente podremos en conocimiento de nuestros lectores cuanto ocurre sobre el particular, para que sepan el alza y baja de nuestras reformas municipales.

La Discusion publica hoy los siguientes párrafos y carta acerca de la hidrofilia y de un remedio eficaz para curarla.

Dice así nuestro apreciable colega: «Con la mayor satisfaccion publicamos el siguiente comunicado que nos dirige M. J. C. Gardiner, ilustrado facultativo de los Estados Unidos, y verdadera notabilidad en la curacion de las enfermedades de la boca.

«El objeto que se propone dicho señor, no puede ser más laudable: ha tenido ocasion de observar en su país multitud de casos de hidrofilia, en los cuales ha visto comprobada la eficacia del remedio que indica, y aconseja su uso en España donde no deja de ser frecuente este mal, especialmente en la estacion en que nos encontramos.

Dice así el Sr. Gardiner: «Sr. D. Nicolás María Rivero.—Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Habiendo leído en algunos de los periódicos de esta corte varios ejemplos de personas mordidas por perros rabiosos, y desean de contribuir en cuanto pueda al bien de la humanidad, y en alivio de aquellos desgraciados que sean mordidos por perros con rabia, doy á Vds. el siguiente remedio, muy usado en los principales hospitales de los Estados Unidos con un éxito admirable. También en el hospital de Zurich se ha practicado este método de curacion, y de 223 atacados de hidrofilia, solo cuatro murieron.

Hasta hoy, si no estoy engañado, en España se cree que la curacion de esta enfermedad consiste en la directa extraccion con un hierro candente de la cicatriz que produce la mordedura de un perro rabioso, y que para este mal no hay un remedio cierto. Sin duda el buen éxito del remedio que voy á explicar rectificará este error.

Se toman dos onchardas comunes de cloruro de cal (calcium chloridum) en polvo, y se disuelven en medio cuartillo de agua, con la cual se baña bien y muy á menudo la herida.

El 치료 tiene la propiedad de destruir el veneno poderoso que produce la rabia, y con su aplicacion se neutraliza éste, y el fumeo y horroroso mal contra el cual en vano se ha dirigido la ciencia, queda reducido á una simple herida. Es necesario advertir que este remedio debe de usarse lo más pronto posible.

Conozco otro remedio, igualmente simple, que he copiado de un periódico médico de Leipzig, el cual me asegura un facultativo de un hospital de los Estados Unidos, á quien he dado una copia, ha hecho curada hecha por los dientes del perro con vinagre tibio, se curaría bien despues, y se curaría inmediatamente algunas gotas de ácido muriático, el cual tiene la propiedad de todo ácido mineral de destruir el veneno de la saliva.

Si le parece á V. que estas indicaciones merecen publicarse, y si por ellas se logra salvar una sola vida, hoy que tanto abundan los perros rabiosos, quedarán muy obligados los deos de mi amigo, atestisimo seguro servidor Q. B. S. M.—J. C. Gardiner.

La diputacion de la provincia de Alava ha publicado la siguiente acertada disposicion: «La experiencia ha demostrado á esta diputacion general que muchos ayuntamientos, concejos, parroquias y otras corporaciones no tienen la debida precaucion de asegurar de incendios los edificios de su pertenencia, por lo que cuando ocurre algun siniestro en ellos se ven pérdidas considerables, que una buena administracion está obligada á prevenir. Con este objeto tiene creada esta provincia de Alava una Sociedad de seguros mutuos de edificios rurales contra incendios, y para regularizar este importante servicio, la diputacion acuerda:

- 1.º Los ayuntamientos, concejos, parroquias, juntas de caridad y demás corporaciones aseguraran contra incendios las casas de hermandad ó ayuntamientos, alhóndigas, corrales, mataderos, carnicerías, casas de maestros, escuelas, graneros, hospitales, hospicios, corrales, casas rurales y cualesquiera otros edificios dedicados al servicio público.
- 2.º Dichas inscripciones se harán en la sociedad de seguros mutuos contra incendios de edificios rurales de esta provincia de Alava, y no siendo esto posible, por ser las fincas urbanas, en cualesquiera otras de las sociedades mutuas ó á prima fija establecidas legalmente.
- 3.º Los gastos de seguros se consideran como obligatorios, y se abonarán en las cuentas á las respectivas corporaciones.
- 4.º Se concede el término de sesenta días, á contar desde la fecha de esta circular, para su cumplimiento, quedando responsables de todos los daños que por su inobservancia se causen, las personas y corporaciones encargadas del cuidado y administracion de las fincas que deben asegurarse.

Vitoria 15 de Junio de 1863.—El diputado general, Ramon Ortiz de Zárate.

En los momentos de la apertura del Guadarama, creemos conveniente dar al público una reseña respecto á los principales trenes del servicio que va á regir, para que pueda servir de guia á los viajeros.

La correspondencia con el camino de hierro del Mediodia de Francia se establece por el tren que sale de Madrid á las diez de la mañana y llega á Orléans á las once y diez minutos de la noche, y en el sentido contrario por el tren que sale de Orléans á las cuatro de la mañana y llega á Madrid á las seis y cinco minutos de la tarde.

La correspondencia con Santander y Bilbao se establece por los trenes que salen á las nueve y once de la noche. Las horas de llegada á Santander y Bilbao son respectivamente cinco y cinco minutos, y cinco y treinta minutos de la tarde del día siguiente; y viceversa, los viajeros que salen á las cinco y treinta minutos de la mañana de Santander, y á las cuatro y treinta minutos de la mañana de Bilbao, llegan á Madrid el mismo día á las diez y cincuenta minutos de la noche, tomando en Vitoria de B. nos el tren directo.

Los trenes de las nueve y once de la noche, en combinacion con las líneas de Santander y Bilbao, han empezado á correr desde el 30 de Junio para poder continuar el 1.º de Julio la marcha del nuevo servicio aprobado para el año de este año.

Unos 200 iglesias se están edificando en el vecino imperio, al mismo tiempo que otros tantos establecimientos públicos, sin contar la infinidad de monumentos de todas clases que se están restaurando; lo cual impulsa de tal modo las bellas artes entre los franceses, que están arrojando diariamente de varias naciones á dicha nacion ayudando en todos los géneros. Seria de gran utilidad para nosotros el que siquiera se atendiera á tanto monumento como hasta ahora ha habido en el más completo abandono, con lo que se evitaría á tantos artistas españoles que se van á buscar fortuna en el más grande desaliento y dispuestos á emigrar á consecuencia de la malparada que han quedado nuestras artes liberales en la pasada exposicion.

El distinguido pintor de costumbres señor D. Dionisio Fierros ha salido para Portugal. Sabemos de otros jóvenes y distinguidos artistas españoles que piensan salir á probar fortuna en esta determinacion, porque era imposible casi estudiar en el primer semestre, como hasta ahora ha estado haciendo, toda el álgebra, así elemental como superior. Con esta modificacion quedan especialmente favorecidos los que estudian fuera del colegio, para los cuales el semestre, descontando los viajes, se reduce á cuatro meses y medio.

Dice un periódico que en los próximos exámenes de ingreso en el colegio de artillería y en todos los sucesivos, se exigirá el conocimiento de álgebra elemental. Créese oportuna esta determinacion, porque era imposible casi estudiar en el primer semestre, como hasta ahora ha estado haciendo, toda el álgebra, así elemental como superior. Con esta modificacion quedan especialmente favorecidos los que estudian fuera del colegio, para los cuales el semestre, descontando los viajes, se reduce á cuatro meses y medio.

La Correspondencia ha recibido y publica hoy el siguiente telegrama:

Barcelona 1.º.—El asistente del subinspector general de ingenieros D. José Navarro disparó ayer tarde un tiro á su señora, de cuyas resacas está habiendo en la madrugada de hoy. El criminal intentó en seguida suicidarse de varios modos; pero aunque no lo ha conseguido, hoy por la mañana daba pocas esperanzas de vida.

Al circo del Principe Alfonso vendrán próximamente á trabajar un tío que trabaja lo mismo que un caballo, y ocho leones manejados por un hábil domador.

SECCION DE PROVINCIAS.

La prensa de Aragon, con motivo de verse hoy la capital en comunicacion directa por medio de los ferrocarriles con Madrid, Barcelona, Pamplona y Bilbao, pide más inmediatamente grandes reformas para Zaragoza, á fin de ponerla á la altura de su renombre y necesidades.

He aquí, entre otras, las que cree que el ayuntamiento se halla en el caso de acometer inmediatamente:

«Todavía no tenemos alumbrado de gas, que ya tienen todas las poblaciones de la pequeña importancia; nos falta un buen sistema de fuentes públicas y particulares, tan fácil de conseguir en una localidad en que el agua puede elevarse á la mayor altura; carecemos de alcantarillas de desagüe, tan necesarias y tan útiles en toda poblacion; nuestras calles tienen un pavimento desahogado y poco conforme á los adelantos de la época; y si de esto pasamos al ornato público de las calles y plazas, á las mejoras que bajo este concepto podrían introducirse, ¿cuánto no podríamos decir? Lastima grande es tanto desahogado, tanto abandono, que no puede de ninguna manera tolerarse.

Se nos dirá que la ciudad carece de recursos, que es esencialmente agrícola, y que todo recargo sobre la riqueza, sea para cualquiera clase de obras, mejoras, ornato, la grava de una manera extraordinaria. ¿Pero acaso las mejoras en una poblacion se hacen en solo por los presentes? ¿Acaso dar hermosura á sus calles, regularizarlas y ensanchándolas, tener un buen alumbrado público, fuentes, paseos y cuanto pueda darle realce é importancia, no es tambien para lo venidero?

«He aquí cómo se expresa El Comercio de Alicante al hablar del canal del Júcar: «Esta obra tan importante, tan imponderable, de que ya hemos notado nuestros lectores, es fecundísimo canal que ha de cambiar por completo la faz de nuestras estériles comarcas; que van á ser fértiles por el proyecto que ha de honrar la memoria de los que se consagraron á su realizacion, va decididamente á llevarse á cabo.

Sabemos positivamente que el expediente se halla en Valencia á informe del ingeniero jefe y demás corporaciones de la provincia.

Indul es encarecer el interés vivísimo que la provincia tiene en la pronta realizacion de este expediente, que con tanta justicia piden los pueblos todos. La simple enunciacion de las comarcas que van á ser fertilizadas por las aguas, da una idea sobrado elemento de la riqueza que ha de producir y los beneficios que han de reportar sus habitantes y el gobierno.—Elche, Crevillente, Caudete, Aspe, Montort, Monovar, Novelda, La Romana, y Yeda: he aquí otras tantas comarcas que contemplan su riqueza.

No hay más que fijarnos en la estadística de los pueblos para que esta obra resulte en todo su esplendor. Elche, que en la actualidad paga 550,000 rs. de contribucion territorial, pagaría pagando las tierras de secano 1,400,000 rs. Es decir, que representado el producto líquido de utilidades segun la contribucion, por una riqueza de 4 millones y medio, ascendería á favor del riego á 11 millones y medio. Crevillente está en la misma razon proporcional: la bonificacion del riego casi triplica su riqueza y rinde al erario un aumento de diez y siete cincuenta mil reales sobre su cuota actual, y así en las demás.

Segun dicen de Elche, el alcalde-corregidor de aquella villa ha solicitado autorizacion del gobernador de la provincia para aplicar á la construccion del elegante teatro que se edifica actualmente en aquella localidad, la suma de 7,683 rs. que ha percibido el municipio por atrasos de la renta del 3 por 100, correspondiente á bienes de beneficencia enagenados.

De Sevilla nos dicen con fecha 29 lo que sigue: «En la misma tarde y hora en que se dejó sentir en esta la tormenta, estalló tambien otra en Córdoba; pero fué precedida de un violento huracan, que no solo causó daños en la poblacion, rompiendo cristales y arrancando tejas, sino que en los campos ha producido destrozos de consideracion. Tambien en Malaga hizo de las suyas el huracan.»

La prensa de Sevilla se queja del mal servicio doméstico en los siguientes términos: «No sabemos qué cáncer corroe las entrañas de esa parte de la sociedad, que cada día que corre, el mal se agrava más. No es la vez primera que la prensa de la capital se ha ocupado, y con sobrada insistencia, en asunto de tanto interés; y si bien en un principio se remedio algo, la indiferencia logró luego volver á re-

ciar en el mal. La cuestion de las criadas de servicio ha tomado colosales proporciones. ¿Cuál es la causa que obra para que se lamenta la falta de buenas sirvientas? No queremos ahora descorrer ese velo que cubre tanta miseria: nuestro objeto hoy es reclamar una medida que arregle el tan desahogado sistema que se sigue, porque muchas son las familias que se quejan de lo que se sucede diariamente con las domésticas: unas por ser sobradas aficionadas á los bienes ajenos, otras... ¿á qué seguir? Se estableció el sistema de las cartillas, pero luego desaparecieron. Ello es lo cierto que debería adoptarse algun medio que corto á razos malos que todos lamentan; males que, á continuar, sean manana de sensibles consecuencias. La historia de las criadas seria un libro en extremo curioso y de útil enseñanza.

En 21 del pasado fué muerta violentamente en el término de la Roda (Sevilla) María Cabello, por María Romero Martín, siendo cómplices Gunaro y Antonio Martín, los cuales fueron capturados por la Guardia civil, y puestos con las primeras diligencias á disposicion de la autoridad competente.

En 21 del mismo ocurrió un incendio en la hoja de trigo del cortijo nombrado Charro Podrido, término de Marchena, que fué cortado por los individuos de la Guardia civil, habiendo sido capturados por la misma los autores del siniestro Cristóbal Espada, Antonio Flores, José Martín y José María, vecinos de la Puebla de Cazalla, los cuales fueron puestos á disposicion del juzgado respectivo.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Trifun y compañeros mártires.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de los Italianos, donde prosigue celebrándose la novena de San Pedro, apóstol. Hoy como primer viernes de mes se consagra al Corazon de Jesús. En el oratorio del Olivar se celebrará el culto mensual al sagrado Corazon de Jesús, por la mañana á las diez y por la tarde á las seis. Los mismos ejercicios se practicarán tambien por la tarde devotos ejercicios al Santísimo Corazon de Jesús.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 1.º de Julio de 1863.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, sin cupon, 52-50 y 55; no publicado, 52-65 d. Títulos del 3 por 100 diferido, con cupon, publicado, 49-70. Duda amortizable de segunda clase, no publicado, 23-25 d. Duda del personal, no publicado, 24-55. Duda municipal de sisa del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 48 d. Obligaciones municipales al portador, de 4,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 94-30. Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 98-10.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 98-50 d. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 97-50 d. Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 101-50. Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,400 rs., no publicado, par d. Idem de 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de 2,400 rs., no publicado, par d. Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, par p. Idem provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, no publicado, 105 d. Idem del canal de Isabel II de 4,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 112-50 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, no publicado, 99-50 d. Acciones del Banco de España, no publicado, 223 d. Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 140 p. Idem de la compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 152 p. Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 56 d. Acciones de los ferrocarriles de Palencia á Ponferrada, ó sea del Noroeste de España, id., par.

CAMBIOS. Londres á 90 días fecha, 50-25 p. París á 8 días vista, 5-24 p.

ESPECTÁCULOS.

Circo de Prices. A las nueve de la noche.—Brillante funcion, en la que hará su debut el Sr. J. Whiteley, el que desempeñará su extraordinario trabajo sobre un caballo en pelo, tomando tambien parte los dos elefantes.—Los promotores se anunciarán por carteles.

Hoy, de ocho á doce de la noche, gran baile campestre en el jardín de dicho circo.

Circo del Principe Alfonso. A las nueve de la noche.—Brillante y variada funcion suelta, olímpica y gimnástica, en la que tomarán parte los célebres clowns ingleses, que ejecutaran tres nuevos intermedios cómico-grotescos y buffos.—Los demás promotores se anunciarán por carteles, y los programas se distribuirán á la entrada.

Eliseo MADRILEÑO (gran jardín de recreo en el paseo de Recoletos).—Hoy, á las ocho y media de la noche, gran funcion extraordinaria á beneficio del público.—Grandes piezas musicales de baile, ópera y zarzuela.—Inauguración del teatro.—Juegos de manos.—Luz eléctrica.—Globo aerostático.—Fuegos artificiales.—La rondalla del Sr. de Zaragoza, con notable aparato y gran iluminacion de bengalas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Baillière, plaza del Principe Alfonso; Publicidad, Pasaje de Mathan; Moya y Plaza, Carreteras 8, y Moro, Puerta del Sol. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Manila, Sres. Ranuy y Grandeur.—Gran-Camaria, D. Alvarado Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, don Ignacio Guasco.

EXTRANJERO: París, M. Lafitte Baillier y Compañía, 20, rue de la Banque.—M. Lepolvet, Notre Dame des Victoires.—Londres, M. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel B. Pito.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

	MADRID.		PROVINCIAS.		ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
	Administracion.	Comisiones.	Metalico ó billetes.	Comisiones.		
Mes.	12 rs.	14 rs.	14 rs.	15 rs.		
3 meses	32	36	36	40	3 ps.	60 rs.
6 id.	60	70	70	76	6	120

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ. Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 56.

